

RV: PRUEBAS YULIANA TABARES

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mié 4/08/2021 7:45 AM

Para: Maria Doris Buitrago Bermudez <mbuitragob@consejodeestado.gov.co> 5 archivos adjuntos (16 MB)

YULIANA ANDREA TABARES ZAPATA.pdf; 21_110010315000202104275001autoqueadmite20210714161307.docx; 23_110010315000202104275001autoqueadmite20210716165703 (1).pdf; 20213120102102100001 (1).pdf; 3_110010315000202104275001expedientedigi20210707233432.pdf;

De: yuliana andrea tabares zapata <yuliparty@hotmail.com>**Enviado:** martes, 3 de agosto de 2021 6:12 p. m.**Para:** Juzgado 36 Administrativo - Antioquia - Medellin <adm36med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Radicacion Incapacidades <radicacion.incapacidades@saviasaludeps.com>; incapacidadesymlaboral@saviasaludeps.com <incapacidadesymlaboral@saviasaludeps.com>; Santiago Lopera Serna <santiago.lopera@saviasaludeps.com>; atencionalciudadano@saviasaludeps.com <atencionalciudadano@saviasaludeps.com>; magda.rojas@saviasaludeps.com <magda.rojas@saviasaludeps.com>; soportesavia@saviasaludeps.com <soportesavia@saviasaludeps.com>; brayan ramirez restrepo <notificacionestutelas@saviasaludeps.com>; Manuela Tamayo Giraldo <notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>; derechosdepeticion@saviasaludeps.com <derechosdepeticion@saviasaludeps.com>; SNSUSUARIOS <snsusuarios@supersalud.gov.co>**Asunto:** PRUEBAS YULIANA TABARES

buenas tardes

señores juzgado '036

me comunico al ver que la eps savia salud hicieron caso omiso al desacato presentado por mi persona ya que hoy martes 03 de agosto se cumplia el plazo de dos dias despues del insidente por no haber pagado las incapacidades del 27 de junio al 25 de julio , ya que presentaron una tutela ante el consejo juridico en contra de el tribunal de antioquia y fue admitida lo que no significa que son exonerados de cumplir su deber de pagar hasta que no quiten la orden dado en la sentencia del 24 de nov del 2020 ya que dicen que me han pagado 544 dias cuando es algo totalmente falso ya que el proceso fue interrumpido entre el 15 del 08 del 20219 hasta el 26 de 12 del 2020 iniciando nuevamente el 27 de diciembre del 2020 hasta la fecha y los 544 dias se cumplirian siempre y cuando ya me hubieran pagado la ultima incapacidad que es ala que estoy haciendo reclamacion del 27 de junio al 25 de julio del 2021 como tambien les he hecho reclamo del record de incapacidades y nunca me contestan como tampoco me la envian por este motivo anexo record de incapacidades que me dieron el 9 de julio del 2021 donde consta de que no se ha hecho el pago de esta incapacidad que es donde cumple los 540 dias porque me la recharon porque creen que por haber admitido una tutela no tiene el derecho de hacerlo .

porfavor si ellos han contestado acerca de esta situacion les pido que porfavor me informen ya que siempre pasan por encima de la ley y por encima de mis derechos como ser humano y como paciente violando mi minimo vital y el de mis hijos que dependen de el .